



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Acepta renuncia de Gómez González y otorga a Martínez beca PIOE // EX-2024-00860632- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La resolución RHCD-2024-526-E-UNC-DEC#FAMAF que convocó a inscripción para postulación y renovación de becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE) 2025;

La resolución RHCD-2025-157-E-UNC-DEC#FAMAF que aprobó el orden de mérito correspondiente a la convocatoria a becas PIOE 2025 Ingresantes, propuesto por la Comisión Asesora de Becas, y nombró a los/as estudiantes beneficiarios/as para el año 2025; y

CONSIDERANDO

Que las becas PIOE están reglamentadas por la ordenanza OCD 6/2012;

Que el Art. 5° de la resolución RHCD-2024-526-E-UNC-DEC#FAMAF fijó, para el año 2025, un estipendio anual de una beca A en PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000), de una beca B en PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000), de una beca C en PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000) y de una beca D en PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000);

Que el Art. 6° de dicha resolución estableció que en todos los casos el estipendio se otorgará en cuotas mensuales iguales y consecutivas, correspondiendo la última al mes de diciembre de 2025;

Que la resolución RHCD-2025-215-E-UNC-DEC#FAMAF da cuenta de las bajas y altas producidas en la nómina de estudiantes beneficiarios/as;

Que el estudiante Jonathan Alexander GÓMEZ GONZÁLEZ (DNI 41.809.081) presentó su renuncia a partir del día 1° de septiembre de 2025, por nota IF-2025-00734916-UNC-SAE#FAMAF, a la beca otorgada por RHCD-2025-157-E-UNC-DEC#FAMAF conforme a lo previsto en el Art. 33 c) de la ordenanza OCD 6/2012;

Que quien sigue en el orden de mérito aprobado por resolución RHCD-2025-157-E-UNC-DEC#FAMAF, estudiante Micaela Denise MANZONI (DNI 47.909.782), no se ha notificado del mismo en el plazo reglamentario establecido en el Art. 31 de la ordenanza OCD 6/2012;

Que quien sigue a continuación en el mencionado orden de mérito es la estudiante Julieta MARTÍNEZ (DNI 47.662.333).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia del estudiante Jonathan Alexander GÓMEZ GONZÁLEZ (DNI 41.809.081) a la beca PIOE a partir del 1º de septiembre del 2025.

ARTÍCULO 2º: Otorgar, a partir del 1º de septiembre de 2025 y por el lapso de cuatro (4) meses, una beca PIOE de tipo C, consistente en cuatro (4) pagos mensuales de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), a la estudiante Julieta MARTÍNEZ (DNI 47.662.333).

ARTÍCULO 3º: Los pagos se harán efectivos en la medida en que los fondos destinados para este programa estén disponibles, imputando estas erogaciones a las partidas del Fondo Universitario (Fuente 16).

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.